PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

**220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --**

Pereira, 10 de octubre de 2022

Señora
**NINI JOHANA OCAMPO ORREGO** No. 58644
Propietaria
LA RUANA COLOMBIANA SAS
AV CIRCUNVALAR No.12-08
3159265126
Pereira, Risaralda.

Asunto: Solicitud de documentos de acuerdo al oficio 21265 de julio 08 de 2022

Cordial saludo,

En atención al oficio 21265 de julio 08 de 2022 mediante el cual envía los documentos para el **CONTRATO DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA DE ANTEJARDIN, ubicado en la carrera 13 No. 12-08.**

Al respecto me permito infórmale que se requieren los siguientes documentos actualizados con fecha de expedición que no sea superior a un (1) mes.

1. Cámara de comercio
2. Certificado de existencia y representación legal
3. RUT
4. Pago de los aportes a seguridad social firmados por el contador
5. Certificado de contares emitido por la entidad correspondiente
6. Fotocopia tarjeta profesional del contador
7. Copia de la cedula del representante Legal

Conforme al Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), el término máximo para aportar los documentos es de un (1) mes, si vencidos los términos establecidos en el artículo 17, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales

Este despacho le solicita, que en caso de que puedan surgir dudas ante esta comunicación o el proceso aquí mencionado, por favor enviar la información de manera digital y a través del correo institucional de la Secretaría de Planeación Municipal planeacionmunicipal@pereira.gov.co ó actos_planeación@pereira.gov.co citando el número de radicado de este oficio. O si se prefiere de manera física a través de la Ventanilla Única de la Alcaldía de lunes a viernesentre los horarios 07:30 a.m. a las 15:30 p.m. (3:30 p.m.).

Atentamente,

**GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO**
Secretario de Planeación

**MONICA MARCELA TOBON ZAPATA**
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Reviso : GLORIA PATRICIA ARBOLEDA MOSCOSO-Profesional Universitario ✓

Proyectó y Elaboró: Hector Dario Gallego

**220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --**